

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

	Día	Mes	Año
Fecha de inicio	26	08	2025

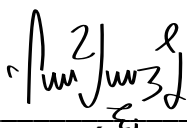
Contrato / Orden de Compra No:	DBS-105-2025	
Contratista:	FUNDACIÓN POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	
NIT / Cédula:	802.018.222-7	
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADEO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.	
Valor:	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 92.486.800) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	430-47-994000072246	
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NIT Aseguradora:	860.524.654 – 6	
Fecha de Expedición:	21/08/2025	
No RP	5998	Fecha de expedición: 21/08/2025
Supervisor:	LUISA FERNANDA RAMÍREZ JUVINAO , Directora de Comunicaciones.	

 Universidad del Atlántico		CÓDIGO: FOR-GB-040
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO		

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 26 días del mes de agosto del año 2025, reunidos **LUISA FERNANDA RAMÍREZ JUVINAO**, Directora de Comunicaciones de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y **JORGE ISAÍAS POLANIA DURAN**, identificado(a) con la C.C. **8.742.149** de **Barranquilla**, en representación **FUNDACION POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN**, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:



LUISA RAMÍREZ JUVINAO
Supervisor



ISAÍAS POLANIA DURAN,
Representante Legal